

LA PLATA, 30 ABRIL 2010

VISTO el expediente N° 2145-22/10, mediante el cual se solicita la rectificación del Decreto N° 3098/09 en lo que respecta a la fecha de designación de Rubén Roberto GARCIA, en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que el agente GARCIA fue designado mediante Decreto N° 3098/09;

Que a fojas 1, se solicita se modifique el artículo cuarto, Anexo 4 del mencionado acto, dejando constancia que el mismo prestó servicios normalmente, como Coordinador Ejecutivo Administrativo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, desde el 1 de diciembre de 2009;

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que materialice el reclamo efectuado;

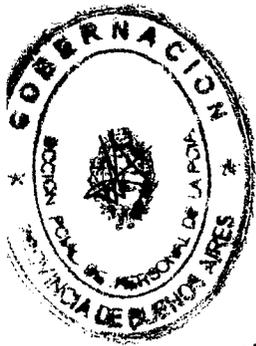
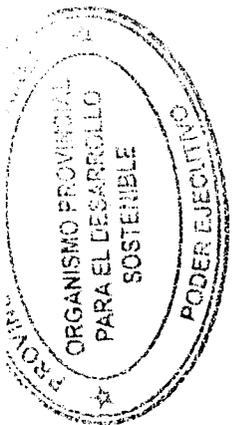
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, que la designación del agente Rubén Roberto GARCIA, D.N.I. N° 12.431.262, Clase 1956, como Coordinador Ejecutivo Administrativo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, dispuesta en el

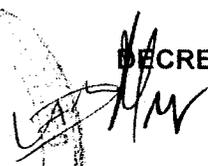
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículo cuarto, Anexo cuarto del Decreto N° 3098/09, deberá considerarse a partir del 1 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

DECRETO N° 438



Lic. Alberto Perez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

